SUMINISTRO DE PRODUCTOS CÁRNICOS (CARNE DE RES, POLLO, CERDO Y PESCADO) COMO FUENTES DE PROTEÍNA, NECESARIOS PARA LA PREPARACIÓN DE LAS DIETAS DE LOS ADULTOS MAYORES, CON EL FIN DE CUMPLIR LOS CICLOS DE MENÚ DISEÑADOS POR EL ÁREA DE NUTRICIÓN DEL E.S.E. HOSPITAL GERIÁTRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL, GARANTIZANDO EL APORTE PROTEICO REQUERIDO CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN 3803 DE 2016 PARA EL ADULTO MAYOR.

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con los criterios desarrollados por Colombia compra eficiente en la Guía para las Entidades Estatales con régimen especial de contratación G-EEREC-01 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 , las entidades estatales, deben hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, fin empresarial financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo y dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo anterior y materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, la E.S.E. HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL, conforme a lo señalado en nuestro Estatuto de Contratación determinó la necesidad de llevar a cabo un proceso de Contratación directa para el suministro de productos cárnicos (carne de res, pollo, cerdo y pescado) como fuentes de proteína, necesarios para la preparación de las dietas de los adultos mayores, con el fin de cumplir los ciclos de menú diseñados por el área de nutrición del E.S.E. HOSPITAL GERIÁTRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL, garantizando el aporte proteico requerido conforme a los lineamientos de la Resolución 3803 de 2016 para el adulto mayor.

Es fundamental que toda entidad estatal tenga claridad sobre sus necesidades y sobre cómo satisfacerlas eficientemente, por lo que resulta imprescindible conocer el contexto económico y comercial en el que se desarrollan las actividades de los posibles proveedores.

Por lo anterior, y considerando que la E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel cuenta con sus modalidades y procedimientos contractuales definidos en el Manual de Contratación, adoptado mediante la Resolución No. 1.7.1.308-2025 del 20 de noviembre de 2025, dictada en desarrollo y aplicación del Estatuto de Contratación (expedido mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 1.2.1.095 del 20 de octubre de 2025), se procedió con la elaboración del presente análisis.

En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo II, numeral 2.1, ítem 1.a.1 – Análisis del Sector de la citada normatividad interna, durante la fase precontractual y de planeación se estructuró el correspondiente estudio de mercado, con el propósito de evaluar integralmente las condiciones económicas, técnicas, comerciales, legales y organizacionales relacionadas con la prestación

2.PROBLEMA INSTITUCIONAL QUE SE PRETENDE SATISFACER

La E.S.E. HOSPITAL GERIÁTRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL, como parte integrante de la red pública hospitalaria de atención en salud, servicio público a cargo del Estado, tiene por objeto prestar servicios de salud de baja complejidad y programas complementarios a los adultos mayores del Sur Occidente Colombiano de Santiago de Cali, y su misión es: *"Brindar atención integral de alta calidad a nuestros pacientes geriátricos y residentes del Ancianato San Miguel, promoviendo su bienestar y dignidad mediante servicios asistenciales especializados, infraestructura moderna y tecnología avanzada. Nos comprometemos con el mejoramiento continuo y la sostenibilidad financiera para garantizar un entorno seguro y acogedor que mejore la salud y calidad de vida de nuestros adultos mayores".*

Es asi que, en cumplimiento de su misión institucional y de su objeto de prestar servicios de salud de baja complejidad y programas complementarios dirigidos a la población adulta mayor, requiere garantizar la disponibilidad continua y oportuna de productos cárnicos destinados a la preparación de los alimentos que conforman las dietas suministradas a los usuarios atendidos por la institución.

La alimentación constituye un componente fundamental de la atención integral de las personas mayores, en tanto contribuye al mantenimiento de su estado nutricional, la conservación de la masa muscular y el fortalecimiento de sus condiciones generales de salud. En este contexto, el suministro de alimentos fuentes de proteína de alto valor biológico, como la carne de res, cerdo, pollo y otros productos cárnicos requeridos para la preparación de las comidas, resulta necesario para atender las necesidades alimentarias de la población beneficiaria, de acuerdo con las características de los usuarios y las condiciones del servicio de alimentación institucional.

La población atendida por la E.S.E. comprende adultos mayores institucionalizados y usuarios que, en razón de sus condiciones de salud y de la atención recibida, requieren alimentación durante su permanencia en la institución. Debido a las particularidades propias del envejecimiento y a la posible presencia de enfermedades crónicas, fragilidad o riesgo de malnutrición, es importante disponer de alimentos que permitan preparar comidas variadas, inocuas y adecuadas a las necesidades de los usuarios, conforme a las orientaciones técnicas y nutricionales aplicables.

En consecuencia, la entidad requiere contar con un suministro suficiente de productos cárnicos que permita atender la programación de las preparaciones alimentarias y mantener la continuidad del servicio. La falta de disponibilidad de estos productos, o las entregas inoportunas que impidan su utilización conforme a la programación establecida, podrían afectar la preparación de los menús, la prestación del servicio de alimentación y el cumplimiento de las condiciones de atención integral ofrecidas a los adultos mayores.

Por lo anterior, se hace necesaria la adquisición de productos cárnicos para la preparación de las dietas destinadas a la población atendida por la E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel, mediante la modalidad de selección que corresponda de acuerdo con el Estatuto de Contratación vigente y las características del proceso, con el propósito de garantizar la oportunidad, continuidad y calidad del suministro, así como la adecuada utilización de los recursos públicos.

La adquisición deberá atender las especificaciones técnicas definidas por la entidad, las condiciones de calidad e inocuidad de los alimentos y las disposiciones sanitarias aplicables a los productos cárnicos, su almacenamiento, conservación, transporte y entrega. Asimismo, las cantidades y frecuencias de suministro deberán responder a las necesidades institucionales y a la programación del servicio de alimentación.

En este sentido, se relacionan a continuación los productos cárnicos, especificaciones técnicas y cantidades requerida

N.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	CALLO	KILO	120
2	CARNE CADERITA	KILO	350
3	CARNE ESPALDILLA DE RES	KILO	350
4	CARNE MOLIDAD ESPECIAL	KILO	350
5	PIERNA DE CERDO	KILO	310
6	PECHUGA DE POLLO	KILO	675
7	POLLO PERNIL	KILO	150
8	PESCADO	KILO	150
9	VISCERAS DE POLLO, MOLLEJA, HIGADO, CORAZON	KILO	50

Fuente. Necesidad técnica

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

SUMINISTRO DE PRODUCTOS CÁRNICOS (CARNE DE RES, POLLO, CERDO Y PESCADO) COMO FUENTES DE PROTEÍNA, NECESARIOS PARA LA PREPARACIÓN DE LAS DIETAS DE LOS ADULTOS MAYORES, CON EL FIN DE CUMPLIR LOS CICLOS DE MENÚ DISEÑADOS POR EL ÁREA DE NUTRICIÓN DEL E.S.E. HOSPITAL GERIÁTRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL, GARANTIZANDO EL APORTE PROTEICO REQUERIDO CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN 3803 DE 2016 PARA EL ADULTO MAYOR.

4. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Según el SISTEMA DE CODIFICACION ESTANDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS – UNSPSC -, La clasificación de los bienes y servicios de acuerdo al objeto del presente proceso de contratación, es la siguiente:

Tabla 1 Clasificador de Bienes y Servicios – UNSPSC

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
[E] Productos de uso final	[50000000]	[50110000]	[50111500] Carne y aves de corral
[E] Productos de uso final	[50000000]	[50120000]	[50121500] Pescado

Colombia Compra eficiente

5. CONTEXTO ECONÓMICO GENERAL

5.1. Contexto económico internacional

El análisis del comportamiento macroeconómico de la economía resulta fundamental para identificar las dinámicas coyunturales que repercuten en el mercado. Este apartado presenta un análisis desde la óptica de la economía global, economía nacional y el sector servicios específico que representa el mercado objetivo de la contratación pública que soporta este documento.

A pesar del aumento de las tensiones comerciales y la incertidumbre política, la economía mundial se ha mantenido resiliente. El crecimiento del último año se explica por un aumento del comercio exterior en anticipación del aumento de aranceles al comercio internacional, la adaptación de las cadenas de suministro, un aumento de la inversión relacionada con proyectos de inteligencia artificial y un fuerte apetito por el riesgo que genera condiciones financieras holgadas. Sin embargo, más de una cuarta parte de las economías de mercados emergentes y en desarrollo aún tienen ingresos

per cápita por debajo de los niveles pre pandemia. Se espera que el crecimiento mundial se desacelere este año en 2,6 por ciento. Los países de ingreso bajo y los países frágiles enfrentan desafíos crecientes para sostener su crecimiento económico y generar empleos. Los riesgos para el escenario internacional continúan sesgados a la baja, incluyendo el aumento de las barreras comerciales y el estrés en los mercados financieros. La cooperación global y las reformas domésticas siguen siendo fundamentales para apoyar el crecimiento a largo plazo y la generación de empleo.

	PIB real (%)					Revisión*		
	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2025e	2026f	2027f
Mundo	2.8	2.8	2.7	2.6	2.7	0.4	0.2	0.1
Economías avanzadas	1.6	1.7	1.7	1.8	1.8	0.5	0.2	0.0
Economías emergentes y en desarrollo	4.4	4.3	4.2	4.0	4.1	0.3	0.2	0.2
Asia oriental y el Pacífico	5.2	5.0	4.8	4.4	4.3	0.3	0.4	0.3
Europa y Asia central	3.6	3.6	2.4	2.4	2.7	0.0	-0.1	0.0
América Latina y el Caribe	2.4	2.4	2.2	2.3	2.6	-0.1	-0.1	0.0
Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán	2.1	2.6	3.1	3.6	3.9	0.4	-0.1	-0.1
Asia meridional	8.0	6.3	7.1	6.2	6.5	1.0	-0.2	0.0
África al sur del Sahara	3.0	3.7	4.0	4.3	4.5	0.3	0.2	0.2

* Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio de 2025.

Proyecciones regionales

Las regiones de economías de mercados emergentes y en desarrollo demostraron ser más resilientes a los vientos en contra del comercio exterior del último año, lo cual se explica por un aumento temporal del comercio exterior y por condiciones financieras globales más holgadas. No obstante, las perspectivas para 2026–27 siguen siendo dispares entre las regiones del mundo. En 2026, se espera que el crecimiento se modere o permanezca prácticamente sin cambios en EAP, SAR, ECA y LAC con SAR manteniéndose como la región de mayor crecimiento y ECA y LAC registrando el ritmo de expansión más débil—, mientras que MNA y SSA se espera que experimenten un crecimiento más firme. A medida que los flujos comerciales se recuperen en 2027, se prevé que la actividad se fortalezca en la mayoría de las regiones. Los riesgos negativos para los escenarios regionales incluyen la reaparición de fricciones comerciales e incertidumbre política, el endurecimiento de las condiciones financieras globales, las elevadas vulnerabilidades fiscales, el aumento de las tensiones geopolíticas y los conflictos, así como los shocks relacionados con el clima y la salud pública.

Asia oriental y el Pacífico: Según las previsiones, el crecimiento se desacelerará al 4,4 % en 2026 y al 4,3 % en 2027.

Europa y Asia central: Se pronostica que el crecimiento se mantendrá estable en un 2,4 % en 2026 para luego subir al 2,7 % en 2027.

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,3 % en 2026 y continuará subiendo hasta llegar al 2,6 % en 2027.

Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán: Las proyecciones indican que el crecimiento aumentará al 3,6 % en 2026 y se fortalecerá aún más hasta llegar al 3,9 % en 2027.

Asia meridional: Se prevé que el crecimiento caerá al 6,2 % en 2026 y luego se recuperará hasta alcanzar el 6,5 % en 2027.

África subsahariana: Según las previsiones, el crecimiento ascenderá al 4,3 % en 2026 y se establecerá en un 4,5 % en 2027.

Teniendo en cuenta la dinámica económica global expuesta en la sección anterior, resulta pertinente analizar el comportamiento de la economía nacional para identificar cómo repercuten los efectos globales y los fenómenos propios en la macroeconomía colombiana. La sección contiene un análisis de indicadores económicos clave como lo son: la actividad productiva (Producto Interno Bruto), índice de Precios y mercado laboral (tasa de ocupación, tasa de desempleo, tasa global de participación, salario mínimo).

5.2. ECONOMÍA NACIONAL

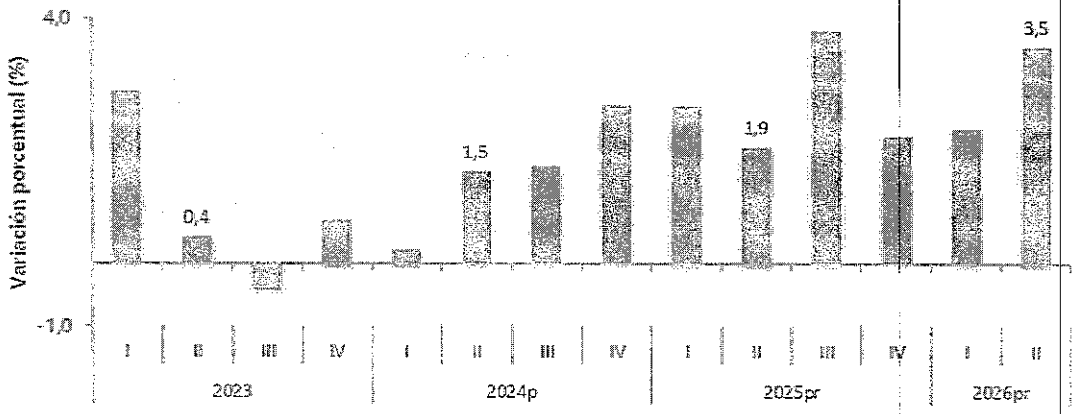
Con el propósito de contextualizar las condiciones económicas en las que se desarrolla el presente proceso de contratación, se realiza un análisis de los principales indicadores económicos a nivel nacional, tomando como referencia información oficial disponible del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y demás fuentes institucionales pertinentes.

Para este efecto, se consideran indicadores como el Producto Interno Bruto (PIB), el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y el comportamiento del mercado laboral, en la medida en que permiten identificar la dinámica general de la economía y las condiciones que pueden incidir en la prestación de los servicios profesionales especializados requeridos por la E.S.E.

5.2.1 PIB

El Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia creció 3,5% en el segundo trimestre de 2026, más de un punto porcentual por encima del resultado registrado un año atrás, pero el resultado estuvo acompañado por un fuerte impulso del gasto público.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen1 2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE, PIB

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 2. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{pr}-II / 2025^{pr}-II	2026^{pr}/ 2025^{pr}	2026^{pr}-II / 2026^{pr}-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[3]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB

Demanda Interna[1]

Durante el segundo trimestre de 2026, la economía colombiana presentó una dinámica de crecimiento asociada principalmente al comportamiento de la demanda interna. La demanda final interna registró un crecimiento del 4,9%, mientras las importaciones aumentaron 7,5% y las exportaciones presentaron una disminución del 1%. Este comportamiento evidencia una expansión de la demanda doméstica y una mayor participación de la oferta externa en la atención de las necesidades del mercado.

En cuanto a los componentes de la demanda, se destaca el comportamiento del consumo del Gobierno, que registró un crecimiento del 12,2%, frente al 2,8% observado en el consumo de los hogares. Este resultado estuvo asociado, entre otros factores, a mayores gastos relacionados con el sector público y a una mayor actividad de la educación pública. De acuerdo con el análisis de BBVA Research, algunos de estos factores podrían tener un carácter transitorio.

Por el lado de la oferta, se observó un comportamiento favorable en diferentes actividades económicas. La administración pública presentó un crecimiento del 10%, las actividades artísticas crecieron 9,5%, la industria manufacturera alcanzó una variación del 2% y el suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado registró un crecimiento del 4,8%. Asimismo, las actividades financieras y de seguros crecieron 4,3%, la explotación de minas y canteras 4,2% y la construcción 2,2%.

Estos resultados permiten evidenciar un entorno económico con crecimiento en diferentes sectores de la actividad productiva, aunque con comportamientos diferenciados entre ramas económicas.

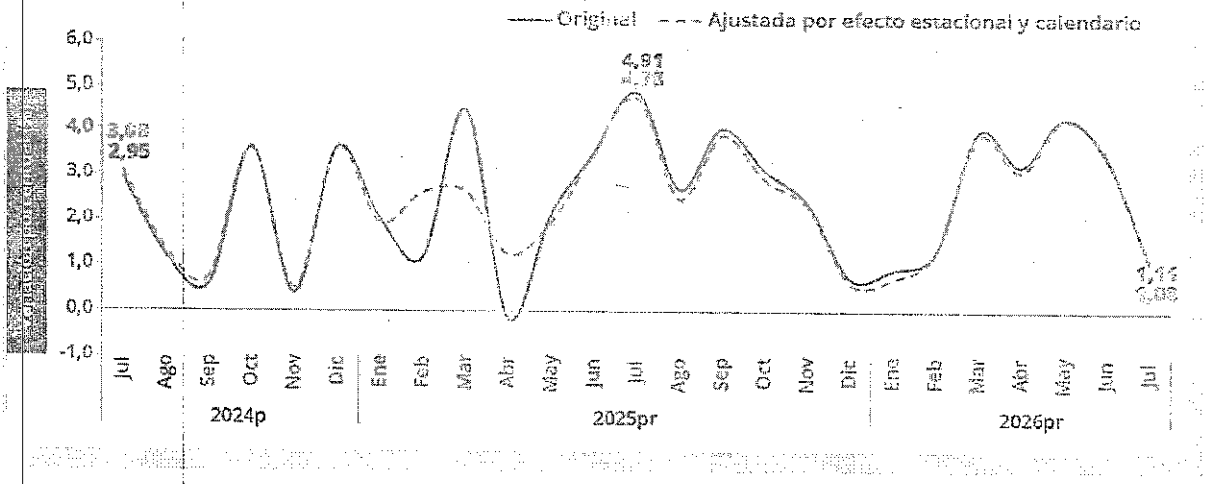
Adicionalmente teniendo en cuenta el objeto que se pretende desarrollar de detalla lo siguiente

5.2.2. Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

El Dane reveló que la actividad económica colombiana en julio del 2026 se moderó. Así quedó consignado en el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) que reveló que en el séptimo mes del año esta creció 1,11%

[1] https://www.portafolio.co/economia/pib-de-colombia-crecio-3-5-en-el-segundo-trimestre-pero-gasto-publico-fue-decisivo-para-acelerar-la-economia-500677

Grafica 2. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario 2024p - 2026pr (julio)



Fuente: DANE, ISE

Se destaca que el Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo, el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.
Dentro de la información entregada por la entidad de estadísticas, para el periodo enero-julio de 2026, el ISE en su serie original registró un crecimiento de 2,62% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2025, de enero-julio registró un crecimiento de 2,6%.

Actividades primarias avanzaron a un ritmo más moderado

Para el mes de julio de 2026, el índice de las actividades primarias que son las relacionadas con la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; explotación de minas y canteras en su serie original se ubicaron en 106,49, lo que representó un decrecimiento de 3,72% respecto al mes de julio de 2025 (110,60).
En el caso de la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de julio de 2026, se ubicó en 102,99, lo que representó un decrecimiento de 3,69% respecto al mes de julio de 2025 (106,94).
A las primarias, le siguieron las actividades secundarias que comprenden las industrias manufactureras y la construcción, las cuales en su serie original se ubicaron en 98,87, lo que representó un decrecimiento de 2,29% respecto al mes de julio de 2025 (101,19).

Para su serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de julio de 2026, se ubicó en 98,93, lo que representó un decrecimiento de 2,38% respecto al mes de julio de 2025 (101,35).

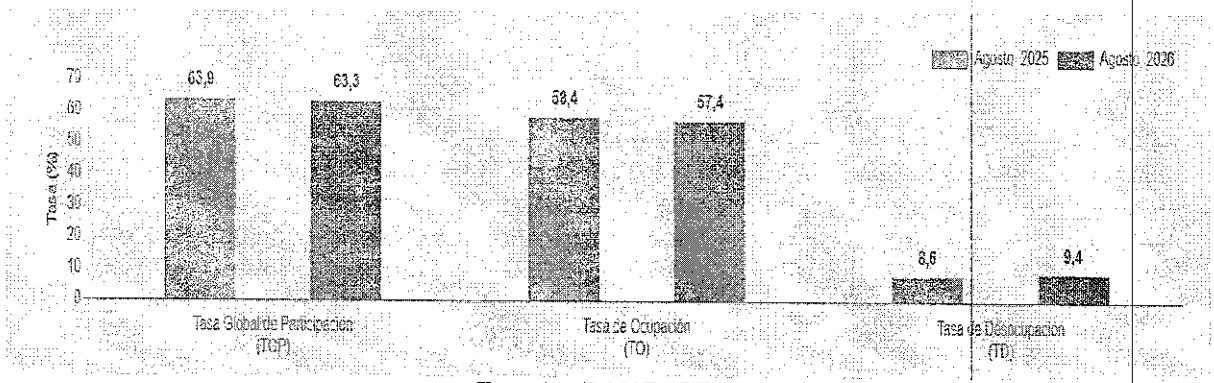
Y finalmente para el mes de julio de 2026, el índice de las actividades terciarias que son las relacionadas con el comercio, información, comunicaciones, seguros y entretenimiento en su serie original se ubicaron en 147,10, lo que representó un crecimiento de 2,59% respecto al mes de julio de 2025 (143,39), es decir, fueron las únicas que presentaron un comportamiento positivo.

En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de julio de 2026, se ubicó en 145,29, lo que representó un crecimiento de 2,48% respecto al mes de julio de 2025 (141,76).

5.2.3. Indicadores del Mercado Laboral

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).

Grafico N.4 Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
agosto (2025-2026)



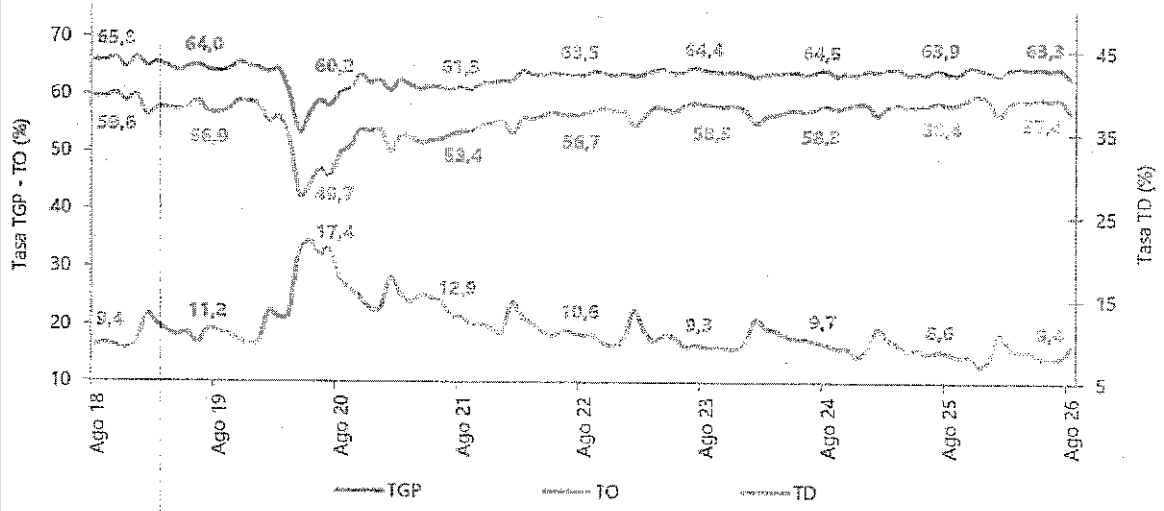
Fuente: DANE, GEIH

5.2.3.1. Total nacional mensual

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de

ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).

Grafico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

De acurdo a la última encuesta del DANE la La tasa de desocupación en Colombia llegó a 9,4% en agosto de 2026, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), y la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (Andi) reaccionó a las cifras con un llamado a impulsar la actividad productiva para fortalecer la generación de empleo. El gremio considera muy probable que la tendencia continúe durante los próximos meses. El dato resulta relevante porque está 0,8 puntos porcentuales por encima del 8,6% registrado hace un año en el mismo mes.

5.2.3.2. Informalidad laboral en Colombia

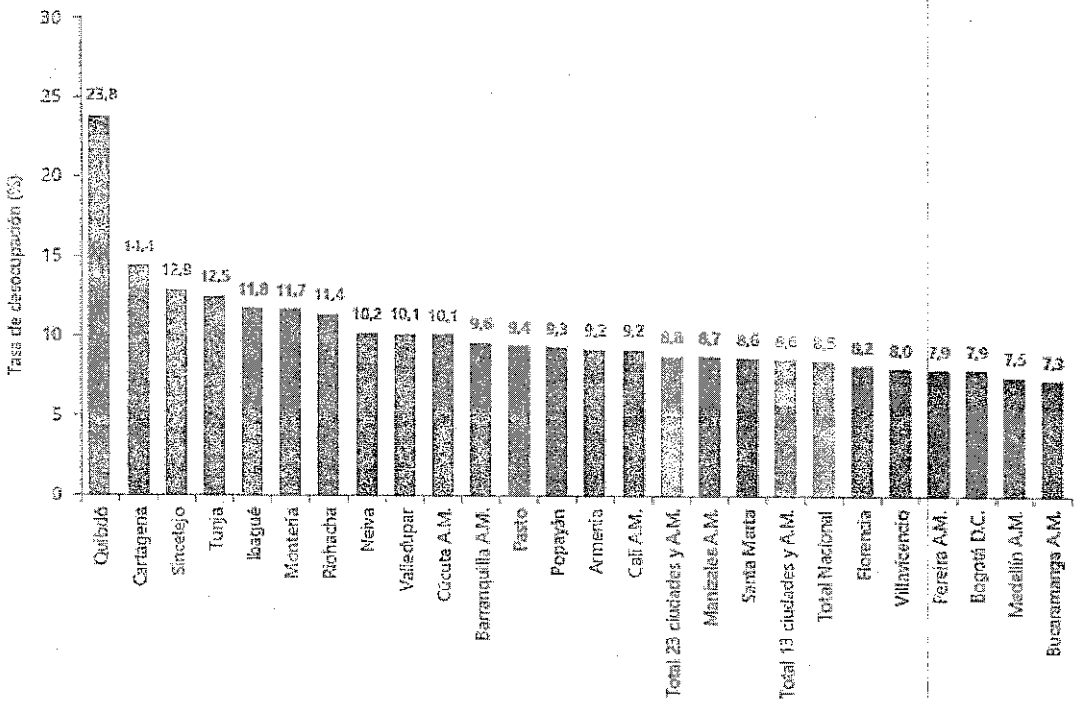
e acuerdo al Dane la proporción de población informal ocupada bajó de 55,7% en agosto del año pasado a 54,9% en agosto de 2026. En términos absolutos, la población informal se redujo en 254.000 personas, mientras que la población formal aumentó en 129.000. Es el indicador en el que el mercado laboral mostró una mejora dentro de un balance general adverso.

5.2.3.3. Desempleo en ciudades

Para el trimestre móvil junio - agosto 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,8%),

Cartagena (14,4%) y Sincelejo (12,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá D.C. (7,9%), Medellín A.M. (7,5%) y Bucaramanga A.M. (7,3%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas Junio - agosto 2026



Fuente: DANE, GEIH.

Dónde se perdieron y dónde se crearon empleos en agosto

La industria manufacturera lideró las pérdidas con 240.000 personas menos, seguida por las actividades de entretenimiento y recreación, con 102.000, y el sector agropecuario, con 91.000. Son cifras frente al mismo mes del año anterior y coinciden con dos de los sectores que la Andi propone impulsar: la industria manufacturera y el agro. Sin embargo, sectores que sumaron empleos. El comercio y la reparación de vehículos crearon 150.000 puestos, la administración pública, salud y educación aportaron 96.000, y la construcción generó 80.000. Así, el mercado laboral de agosto muestra un panorama dividido: mientras tres actividades restaron ocupados, otras tres ampliaron su base de trabajadores, aunque el balance sigue siendo una reducción de 126.000 ocupados frente a un año atrás.

La mirada por posición ocupacional añade matices. Los nuevos empleos se concentraron en el empleo público, con 124.000 personas más, y en el empleo

particular, con 75.000. En contraste, disminuyeron los trabajadores por cuenta propia (56.000 menos), los jornaleros o peones (154.000 menos) y los empleados domésticos (118.000 menos). Son movimientos que se leen frente a la meta que plantea el gremio: lograr más y mejores oportunidades de empleo formal.
El informe también pone el foco en el tamaño de la fuerza de trabajo. Su aumento de 81.000 personas, sumado a los 207.000 desocupados adicionales, empujó la tasa de desocupación hasta 9,4%. Mientras la fuerza laboral crecía, la ocupación retrocedía: terminó con 126.000 ocupados menos. Esa combinación de más personas en el mercado y menos puestos ocupados es la que sostiene el aumento del desempleo frente a agosto de 2025.

5.2.4. IPC

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

Gráfico 2. IPC Variaciones Total Nacional Septiembre 2025 - 2026

IPC	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,37	4,55	5,74	5,18	6,29

Fuente: Dane, IPC

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Tabla 4. IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,19	0,03	0,39	0,06
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,30	0,02	0,29	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,15	0,16	0,01	0,23	0,01
Teléfono	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,00	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC

La variación mensual de precios fue de 0,37%, mientras que la de año corrido cerró el mes en 5,74%.

Inflación acumulada y diferencias entre hogares y ciudades[2]

Medellín tuvo la inflación anual más alta y Villavicencio lideró el dato mensual
Entre los dominios geográficos evaluados por el Dane, Villavicencio registró la inflación mensual más alta, con 1,14%. Allí, el suministro de agua aumentó 63,56% y por sí solo aportó 0,63 puntos porcentuales al indicador de la ciudad.
Después aparecieron Ibagué, con 0,68%; Neiva, con 0,57%; Florencia, con 0,56%; Valledupar, con 0,52%; y Cúcuta, con 0,50%. Bogotá registró 0,37%, exactamente el mismo resultado observado en el promedio nacional.

Santa Marta presentó el incremento mensual más bajo, con 0,03%. Allí, la electricidad bajó 1,41%, la recolección de basuras cayó 3,10% y el gas retrocedió 1,51%, reduciendo la presión sobre el indicador local.
En la medición anual, Medellín encabezó la inflación con 7,04%, seguida por Armenia, con 7%; Bucaramanga, con 6,98%; Ibagué, Villavicencio y Pereira, con 6,77% cada una; y Cali, con una variación de 6,76%.

[2] https://www.portafolio.co/economia/economia-colombiana-modero-su-crecimiento-en-julio-al-ubicarse-en-1-502819

Bogotá registró una inflación anual de 6,06%, mientras Riohacha presentó la menor cifra, con 4,53%. El comportamiento también mostró diferencias por nivel de ingreso, tanto en la medición mensual como en la variación acumulada de doce meses.

5.2.5. SMMLV

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor. Se debe mencionar que, para este último año fue establecido por el Gobierno Nacional, luego de no lograr un acuerdo entre empresarios y centrales obreras.

El indicador del salario mínimo como referente de la economía tiene un impacto sobre la estructura global de los salarios y en la masa salarial. El aumento en los costos de la mano de obra tendrá como consecuencia un aumento correlativo del costo total de producción. A continuación, se muestra la variación del salario mínimo en Colombia en los últimos años el cual se define en Colombia, mediante decreto nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Durante los últimos años el promedio de la variación anual se ubica en 7,1%.

El indicador del salario mínimo como referente de la economía tiene un impacto sobre la estructura global de los salarios y en la masa salarial. El aumento en los costos de la mano de obra tendrá como consecuencia un aumento correlativo del costo total de producción. A continuación, se muestra la variación del salario mínimo en Colombia en los últimos años el cual se define en Colombia, mediante decreto nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional.

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2019	$828.116	6,00%	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	$877.803	6,00%	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	$908.526	3,50%	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	$1.000.000	10,07%	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	$1.160.000	16,00%	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	$1.300.000	12,07%	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	$1.423.500	9,54%	1572 de diciembre 24 de 2024
2026	$1.750.905	23%	Decreto 1469 de dic 31 de 2025

El comportamiento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente en Colombia evidencia un crecimiento sostenido en los últimos años, con incrementos que en varios periodos

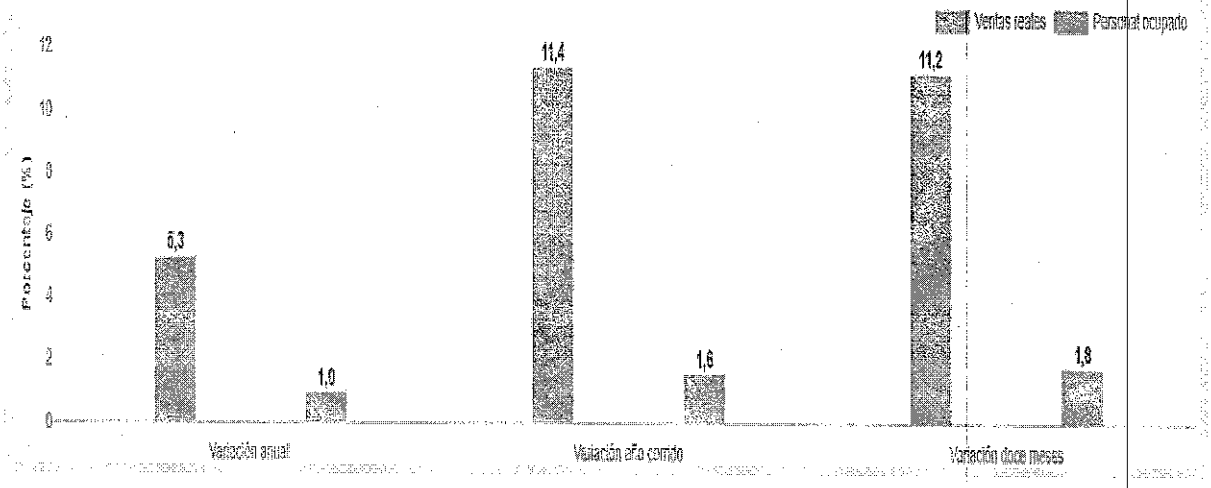
han superado la inflación anual. En particular, los aumentos del 16 % en 2023, 12,07 % en 2024, 9,54 % en 2025, y el significativo ajuste del 23% para el año 2026, que fijó el salario mínimo en $1.750.905 COP, inciden directamente en la estructura de costos del mercado proveedor.

5.3. PARTICIPACIÓN DEL SECTOR EN LA ECONOMÍA

Comercio al por menor y mayor

En julio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 5,3% y el personal ocupado creció 1,0% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 7,3%.

Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado
Total Nacional
Julio 2026



Fuente: DANE – EMC

Las ventas reales del comercio minorista en Colombia mantuvieron su senda de crecimiento durante julio de 2026. De acuerdo con la Encuesta Mensual de Comercio (EMC) del Dane, el sector registró una expansión anual de 5,3% frente al mismo mes de 2025, mientras que el personal ocupado aumentó 1,0%.

Subgrupo de Mercancías

En julio de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 5,3% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Catorce líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que cinco (5) líneas de mercancía registraron variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas y Equipo y aparatos de sonido y video (televisores), aportando en conjunto 4,1 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Julio (2026/2025)p

Líneas de mercancías	Julio 2026 / julio 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	5,3	5,3
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	21,8	2,4
Otros vehículos automotores y motocicletas**	10,8	1,1
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	25,0	0,6
Electrodomésticos, muebles para el hogar	7,9	0,5
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	9,5	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	7,0	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,6	0,2
Bebidas no alcohólicas	17,6	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	12,8	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	6,9	0,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	2,8	0,2
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	12,8	0,1
Alimentos (víveres en general)	0,3	0,1
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	0,9	0,0
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-0,2	-0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	-0,7	-0,0
Prendas de vestir y textiles	-3,0	-0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	-2,0	-0,1
Combustibles para vehículos automotores	-3,6	-0,6

Fuente: DANE - EMC.

De acuerdo con el informe del DANE para el periodo de julio de 2026 frente a julio de 2025, el total del comercio minorista y vehículos registró un crecimiento en su variación del 5,3% con una contribución de 5,3 puntos porcentuales, impulsado principalmente por el dinamismo en la venta de vehículos automotores de uso del hogar (variación del 21,8% y aporte de 2,4 pp) y equipos de sonido y video (variación del 25,0% y aporte de 0,6 pp). En cuanto al sector de alimentos y víveres en general, este presentó un comportamiento estable con una variación positiva del 0,3% y un aporte de 0,1 pp, mientras que las principales caídas se registraron en los rubros de combustibles (-3,6%), prendas de vestir y textiles (-3,0%) y repuestos/accesorios para vehículos (-2,0%).

5.4. ASPECTOS TÉCNICOS

El sector ganadero colombiano afrontará en 2026 un escenario marcado por retos y oportunidades. Óscar Cubillos Pedraza, jefe de Planeación y Estudios Económicos de Fedegán, analiza comercio de carne y leche, consumo interno, exportaciones, mercados clave y los factores económicos, políticos y sanitarios que incidirán en su desempeño.

El incentivo a exportar dependerá de que el precio internacional de la carne sea lo suficientemente atractivo y tenga una tendencia alcista. En contraste, la tasa de cambio va a la baja, lo que está desestimulando la exportación. De cara a 2026, lo que habría que observar es en qué medida el precio internacional de la carne puede compensar el desincentivo que hoy genera la tasa de cambio. Si la exportación de carne se desestimula, habrá mayor oferta en el mercado interno, lo que debería conducir a mayor estabilidad de precios para el consumidor. Sin embargo, sería muy atrevido afirmarlo desde ahora, porque la dinámica exportadora, con la compensación del FEP, se mantiene a pesar de la tasa de cambio desfavorable, aunque con volúmenes menores frente a los observados en enero, febrero y marzo de 2025. De hecho, los niveles de exportación han venido reduciéndose hacia septiembre y octubre.

Si la exportación logra mantener un buen dinamismo, ojalá con una combinación favorable entre tasa de cambio y precio internacional, la relación de precios al consumidor se mantendría estable, similar a lo observado en los últimos años. A esto se suma una variable clave en el mercado interno: el ingreso de las familias. En los últimos dos años, el salario mínimo ha tenido incrementos importantes, lo que ha permitido un mayor consumo y ha impulsado la faena desde el segundo semestre de 2024. No obstante, durante 2025 esto también generó efectos inflacionarios, especialmente en la carne de res, que ha subido más que productos sustitutos como pollo, cerdo, huevos o pescado. En ese contexto, la combinación de variables pasa por asegurar una oferta suficiente, que el mercado colombiano sí tiene, con cerca de 30 millones de animales.

Al final, todo dependerá de variables macroeconómicas: del ajuste del salario mínimo y de que el aumento en el ingreso de las familias no termine generando más inflación. Con el dinamismo observado desde el segundo semestre de 2024, lo esperable en 2026 es que continúe el crecimiento de la faena, tanto para el mercado interno como para el internacional, pero a tasas menores que en 2025. Este año la faena crece cerca del 8 %, impulsada por una base de comparación baja en 2024; en 2026, con una base más alta, los crecimientos serían más moderados, del 3, 4 o 5 %, lo que sigue siendo un resultado positivo.

La inflación[3] en Colombia comenzó el año con una leve aceleración. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), en enero el Índice de Precios al Consumidor se ubicó en 5,35%, una cifra que, aunque moderada frente a años anteriores, refleja presiones persistentes en algunos productos clave del consumo diario. Entre ellos, la carne de res, uno de los productos más consumidos por los colombianos, volvió a destacarse como uno de los bienes con mayor impacto en el bolsillo de los hogares. En los últimos 12 meses, el precio del kilo de carne aumentó más de $4.000, al pasar de cerca de $29.653 a $34.026, lo que equivale a un incremento anual de 11,73%. Este comportamiento supera ampliamente la inflación total y confirma, según cifras entregadas por la Federación De Ganaderos de Colombia (Fedegán), que el encarecimiento de este alimento no es un fenómeno puntual, sino una tendencia que se ha mantenido en el tiempo.

El aumento no ha sido homogéneo entre los distintos tipos de carne. El lomo fino encabezó las variaciones, con un salto desde $40.516 hasta $47.543 por kilo. También se registraron incrementos relevantes en la chata, que pasó de $34.943 a $40.586; la cadera, de $28.323 a $32.703; la sobrebarriga, de $24.911 a $27.844; y la costilla, que subió de $19.574 a $21.455.

En el consumo cotidiano, la chata se ubicó como uno de los cortes con mayor impacto: una porción de 250 gramos pasó de costar $8.736 a $10.147 en un año, lo que representa una variación interanual de 13,9%, la tercera más alta entre los alimentos monitoreados.

El encarecimiento de la carne no solo afecta las compras en los hogares. También se traslada a restaurantes y servicios de comidas preparadas, donde el costo de los insumos termina reflejándose en el precio final al consumidor. "Colombia no importa carne de res de manera masiva: son 11.000 toneladas al año, de las 800.000 que

[3] https://www.infobae.com/colombia/2026/02/10/la-carne-sigue-subiendo-de-precio-y-se-siente-en-el-mercado-el-costo-ya-aumento-casi-12-en-un-ano/

produce", explicó Cubillos, al destacar que la dinámica del mercado es principalmente interna.

Teniendo en cuenta que el objeto identificado, se procede a detallar el requerimiento técnico de la adquisición que debe ser atendida por la entidad, con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto precontractual.

Motivo por el cual se requiere del siguiente requerimiento técnico para el cumplimiento del objeto precontractual:

N.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	CALLO	KILO	120
2	CARNE CADERITA	KILO	350
3	CARNE ESPALDILLA DE RES	KILO	350
4	CARNE MOLIDAD ESPECIAL	KILO	350
5	PIERNA DE CERDO	KILO	310
6	PECHUGA DE POLLO	KILO	675
7	POLLO PERNIL	KILO	150
8	PESCADO	KILO	150
9	VISCERAS DE POLLO, MOLLEJA, HIGADO, CORAZON	KILO	50

Fuente. Requerimiento técnico o Necesidad

5.5. ASPECTOS REGULATORIOS

Normas de Régimen Especial de Contratación para E.S.E.

- ✓ Ley 100 de 1993 – Crea el Sistema General de Seguridad Social en Salud y define la naturaleza de las E.S.E.
- ✓ Ley 1150 de 2007, art. 13 – Reconoce que las E.S.E. son entidades con régimen especial y que se sujetan a sus manuales internos de contratación, observando principios de la función administrativa.
- ✓ Ley 1438 de 2011 – Reforma al sistema de salud, fortaleciendo la autonomía administrativa y contractual de las E.S.E.
- ✓ Manual de Contratación de la E.S.E. – Documento interno que regula modalidades, procedimientos y requisitos para la adquisición de bienes y servicios.
- ✓ Constitución Política de Colombia, art. 209 – Principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
- ✓ Artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo (obligación de dotación).
- ✓

Otras normatividades técnicas que aplica el objeto precontractual.

- ✓ Resolución 3803 de 2016 – Ministerio de Salud y Protección Social: Establece las Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes (RIEN) para la población colombiana. Es especialmente pertinente porque sirve como referencia para la planeación y evaluación dietética, así como para establecer una alimentación que aporte cantidades adecuadas de energía y nutrientes.

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron la determinó la necesidad de llevar a cabo un proceso de Contratación directa para el SUMNISTRO DE PRODUCTOS CÁRNICOS (CARNE DE RES, POLLO, CERDO Y PESCADO) COMO FUENTES DE PROTEÍNA, NECESARIOS PARA LA PREPARACIÓN DE LAS DIETAS DE LOS ADULTOS MAYORES, CON EL FIN DE CUMPLIR LOS CICLOS DE MENÚ DISEÑADOS POR EL ÁREA DE NUTRICIÓN DEL E.S.E. HOSPITAL GERIÁTRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL, GARANTIZANDO EL APORTE PROTEICO REQUERIDO CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN 3803 DE 2016 PARA EL ADULTO MAYOR.

La información del comportamiento del gasto permite a la entidad, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado el servicio requerido, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto la ESE, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

6.1. CONTRATACIÓN REALIZADA POR EL HOSPITAL GERIÁTRICO ANCIANATO SAN MIGUEL DE CALI

NUMERO PROCESO	*OBJETO*	*PROVEEDOR*	*VALOR*	*PLAZO*	*OTROSÍ*	*MODALIDAD DE CONTRATACION*
00-2026-OC-30	ADQUISICIÓN DE LOS CARNICOS FUENTE DE PROTEINA NECESARIOS PARA LA PREPARACIÓN DE LAS DIETAS DE LOS ADULTOS MAYORES Y		*$97.754.300*	*1 mes*	*No*	*Régimen Especial*

	CUMPLIR CON LOSCICLOS DE MENU DISEÑADOS, TENIENDO EN CUENTA LA POBLACIÓN A ATENDER EN LA INSTITUCIÓN Y CUBRIR EL APORTE PROTEICO GARANTIZANDO ASI EL MANTENIMIENTO DE SU MASA MUSCULAR Y REQUERIMIENTO PORCENTUAL SEGÚN LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN 3803 DEL 2016 PARA EL ADULTO MAYOR.	*AGROVILLAMARIA S.A.S*				
00-2026-OC-26	ADQUISICIÓN DE LOS CARNICOS FUENTE DE PROTEINA NECESARIOS PARA LA PREPARACIÓN DE LAS DIETAS DE LOS ADULTOS MAYORES Y CUMPLIR CON LOSCICLOS DE MENU DISEÑADOS, TENIENDO EN CUENTA LA POBLACIÓN A ATENDER EN LA INSTITUCIÓN Y CUBRIR EL APORTE PROTEICO GARANTIZANDO ASI EL MANTENIMIENTO DE SU MASA MUSCULAR Y REQUERIMIENTO PORCENTUAL SEGÚN LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN 3803 DEL 2016 PARA EL ADULTO MAYOR.	*AGROVILLAMARIA S.A.S* *AGROVILLAMARIA S.A.S*	*$47.848.150*	*1 mes*	*No*	*Régimen Especial*
00-2026-OC-09	ADQUISICIÓN DE LOS CARNICOS FUENTE DE PROTEINA NECESARIOS PARA LA PREPARACIÓN DE LAS DIETAS DE LOS ADULTOS MAYORES Y CUMPLIR CON LOSCICLOS DE MENU DISEÑADOS, TENIENDO EN CUENTA LA POBLACIÓN A ATENDER EN LA INSTITUCIÓN Y CUBRIR EL APORTE PROTEICO GARANTIZANDO ASI EL MANTENIMIENTO DE SU MASA MUSCULAR Y REQUERIMIENTO PORCENTUAL SEGÚN LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN 3803 DEL 2016 PARA EL ADULTO MAYOR.	*AGROVILLAMARIA S.A.S*	*$113.768.000*	*1 mes*	*No*	*Régimen Especial*
00-2025-OC-90	ADQUISICIÓN DE LOS CARNICOS FUENTE DE PROTEINA NECESARIOS PARA LA PREPARACIÓN DE LAS DIETAS DE LOS ADULTOS MAYORES Y CUMPLIR CON LOSCICLOS DE MENU DISEÑADOS, TENIENDO EN CUENTA LA POBLACIÓN A ATENDER EN LA INSTITUCIÓN Y CUBRIR EL APORTE PROTEICO GARANTIZANDO ASI EL MANTENIMIENTO DE SU MASA MUSCULAR Y REQUERIMIENTO PORCENTUAL SEGÚN LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN 3803 DEL 2016 PARA EL ADULTO MAYOR.	*AGROPECUARIA CRIADERO VILLA MARIA S.A.S.*	*$99.953.000*	*30 días*	*No*	*Régimen Especial*
00-2025-OC-66	ADQUISICIÓN DE LOS CARNICOS FUENTE DE PROTEINA NECESARIOS PARA LA PREPARACIÓN DE LAS DIETAS DE LOS ADULTOS MAYORES Y CUMPLIR CON LOSCICLOS DE MENU DISEÑADOS, TENIENDO EN CUENTA	*AGROPECUARIA CRIADERO VILLA MARIA S.A.S.*	*$46.791.500*	*30 días*		*Régimen Especial*

		LA POBLACIÓN A ATENDER EN LA INSTITUCIÓN Y CUBRIR EL APORTE PROTEICO GARANTIZANDO ASI EL MANTENIMIENTO DE SU MASA MUSCULAR Y REQUERIMIENTO PORCENTUAL SEGÚN LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN 3803 DEL 2016 PARA EL ADULTO MAYOR.					
00-66	*2025-OC-*	ADQUISICIÓN DE LOS CARNICOS FUENTE DE PROTEINA NECESARIOS PARA LA PREPARACIÓN DE LAS DIETAS DE LOS ADULTOS MAYORES Y CUMPLIR CON LOSCICLOS DE MENU DISEÑADOS, TENIENDO EN CUENTA LA POBLACIÓN A ATENDER EN LA INSTITUCIÓN Y CUBRIR EL APORTE PROTEICO GARANTIZANDO ASI EL MANTENIMIENTO DE SU MASA MUSCULAR Y REQUERIMIENTO PORCENTUAL SEGÚN LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN 3803 DEL 2016 PARA EL ADULTO MAYOR	*HUGO ALBEIRO ARIZA FONTECHA*	*$ 23.702.900*	*3 dies*	*No*	*Régimen Especial*
00-54	2025-OC-	*ADQUISICIÓN DE LOS CARNICOS FUENTE DE PROTEINA NECESARIOS PARA LA PREPARACIÓN DE LAS DIETAS DE LOS ADULTOS MAYORES Y CUMPLIR CON LOSCICLOS DE MENU DISEÑADOS, TENIENDO EN CUENTA LA POBLACIÓN A ATENDER EN LA INSTITUCIÓN Y CUBRIR EL APORTE PROTEICO GARANTIZANDO ASI EL MANTENIMIENTO DE SU MASA MUSCULAR Y REQUERIMIENTO PORCENTUAL SEGÚN LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN 3803 DEL 2016 PARA EL ADULTO MAYOR..*	AGROPECUARIA CRIADERO VILLA MARIA S.A.S.	*$ 46.791.500*	*30 días*	*No*	*Régimen Especial*
00-35	*2025-OC-*	*ADQUISICIÓN DE LOS CARNICOS FUENTE DE PROTEINA NECESARIOS PARA LA PREPARACIÓN DE LAS DIETAS DE LOS ADULTOS MAYORES Y CUMPLIR CON LOSCICLOS DE MENU DISEÑADOS, TENIENDO EN CUENTA LA POBLACIÓN A ATENDER EN LA INSTITUCIÓN Y CUBRIR EL APORTE PROTEICO GARANTIZANDO ASI EL MANTENIMIENTO DE SU MASA MUSCULAR Y REQUERIMIENTO PORCENTUAL SEGÚN LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN 3803 DEL 2016 PARA EL ADULTO MAYOR*	*AGROPECUARIA CRIADERO VILLA MARIA S.A.S.*	*$46.032.000*	*30 días*	*No*	*Régimen Especial*
00-24	*2025-OC-*	ADQUISICIÓN DE LOS CARNICOS FUENTE DE PROTEINA NECESARIOS PARA LA PREPARACIÓN DE LAS DIETAS DE LOS ADULTOS MAYORES Y CUMPLIR CON LOS CICLOS DE MENU DISEÑADOS, TENIENDO EN CUENTA LA POBLACIÓN A ATENDER EN LA INSTITUCIÓN Y CUBRIR EL APORTE	*AGROPECUARIA CRIADERO VILLA MARIA S.A.S.*	*$41.396.000*	*30 días*	*No*	*Régimen Especial*

	PROTEICO GARANTIZANDO ASI EL MANTENIMIENTO DE SU MASA MUSCULAR Y REQUERIMIENTO PORCENTUAL SEGÚN LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN 3803 DEL 2016 PARA EL ADULTO MAYOR.					
00-2025-OC-10	ADQUISICIÓN DE LOS CARNICOS NECESARIOS PARA LA PREPARACIÓN DE LAS DIETAS DE LOS ADULTOS MAYORES EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MISIONAL DE LA E.S.E. HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL.	*AGROPECUARIA CRIADERO VILLA MARIA S.A.S.*	*$60.972.000*	*30 días*	*No*	*Régimen Especial*

6.2. CONTRATACIÓN REALIZADA POR OTRAS ENTIDADES A NIVEL NACIONAL O LOCAL

NUMERO PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO	MODALIDAD DE CONTRATACION	Link
IERSP-CDRE017-2025	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN PEDRO	OBJETO A CONTRATAR CON LOS RESULTADOS ESPERADOS 3.1. OBJETO: ""SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS VIVERES ABARROTES CARNICOS E INSUMOS PARA LA RESIDENCIA ESCOLAR INTERNADO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN PEDRO DE PUERTO LEGUIZAMO-PUTUMAYO	$17.687.282	30 días	Contratación régimen especial	Contrato N. 1
OS-1556-2025	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS	SERVICIO ALIMENTACION-PRODUCTOS CARNICOS	$ 1.419.951	30 días	Contratación régimen especial	Contrato N. 2
2024-SU-381	HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER E.S.E.	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, FRUTAS, VERDURAS, VÍVERES, PRODUCTOS CÁRNICOS Y ABARROTES, NECESARIOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN A PACIENTES CON ADICCIÓN A SUSTANCIAS	$ 4.500.000	31 días	Contratación régimen especial	Contrato N. 3

		PSICOACTIVAS Y/O EL HOSPITAL EN CASO DE REQUERIRSE.				
ERIKLL-CDRE006-2024	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL INDIGENA KICHWA LLAKTAMANDA	*SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CÁRNICOS PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA ESTUDIANTES INTERNOS DE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL INDIGENA KICHWA LLAKTAMANDA DE PUERTO LEGUIZAMO PUTUMAYO*	$17.882.000	210 días	Contratación régimen especial	Contrato N.4

Fuente. Secop II

6.3. Análisis de los procesos de contratación identificados

Una vez realizado el análisis de la Demanda y habiendo tomado como base la información de los Procesos de Contratación realizados durante este año y años anteriores por otras entidades con régimen especial de contratación, se puede concluir que los aspectos técnicos varían según las condiciones particulares de cada entidad y el valor y plazo dependen de la capacidad y presupuesto de cada una.

En lo referente a la modalidad de selección del contratista, se tiene que, al tratarse de un régimen especial, la causal que se invoca está sujeta a las disposiciones de cada manual de contratación, sin embargo, por lo general se contrata por contratación directa según la naturaleza de las actividades.

Frente al plazo del contrato, al tener un conocimiento del comportamiento global en cuanto al plazo de ejecución y analizando la información reportada en el análisis de la demanda, se identifica que el plazo de los contratos anteriores para objetos similares tiene un plazo variado el cual está sujeto a diversas causas, por lo general presupuesto disponible por la entidad.

Frente al presupuesto, el análisis realizado a los presupuestos oficiales de los procesos contractuales de la muestra, se identifica que los mismos dependen de las necesidades a satisfacer

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El presente análisis de la oferta tiene como finalidad identificar los potenciales proveedores y establecer la disponibilidad de productos en el mercado para atender la necesidad de la E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel, relacionada con el suministro de productos cárnicos (carne de res, carne de cerdo, pollo y demás productos contemplados en las especificaciones técnicas) destinados a la preparación de los alimentos para los adultos mayores atendidos por la institución. Asimismo, busca conocer las condiciones comerciales del sector y obtener referentes de precios que permitan evaluar la razonabilidad del presupuesto estimado, de acuerdo con las necesidades de abastecimiento de la entidad.

Para el desarrollo del análisis se revisaron los antecedentes contractuales y la información disponible en la plataforma SECOP II, con el propósito de identificar procesos relacionados con el suministro de productos cárnicos que puedan servir como referencia para la planeación contractual. De igual manera, se tuvieron en cuenta los posibles proveedores identificados en el análisis de la demanda y las cotizaciones recibidas, con el fin de reconocer la oferta disponible en el mercado y conocer las condiciones comerciales de los bienes requeridos.

En el mercado existen establecimientos comerciales, distribuidores y empresas dedicadas a la comercialización y suministro de productos cárnicos que pueden atender los requerimientos de la entidad. Para el análisis de la oferta se consideran aspectos como la disponibilidad y variedad de los productos, sus características y presentaciones, la calidad, las condiciones de conservación y transporte, la capacidad de abastecimiento, la oportunidad y frecuencia de entrega, así como los precios unitarios ofrecidos.

En la etapa de planeación se recibieron dos (2) cotizaciones de posibles proveedores interesados en atender la necesidad de suministro de productos cárnicos en general (Pescado, pollo, cerdo) de la E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel. Esta información, junto con la consulta de los proveedores identificados en el mercado, permite reconocer alternativas disponibles para el suministro de estos productos, requeridos para la preparación de los alimentos de los adultos mayores atendidos por la institución.

En este sentido, el análisis de la oferta se orienta a identificar los posibles proveedores y conocer las alternativas existentes en el mercado para atender la necesidad institucional. Así mismo, la información recopilada sirve como referencia para apoyar la estimación del presupuesto y la planeación del proceso contractual, en concordancia con los principios de economía, transparencia y eficiencia, y con el régimen especial de contratación aplicable a la E.S.E.

Nombre	Nit	Domicilio principal:
SURTIFRUVER DEL VALLE S.A.S	901.969.500-9	Cali - Valle
AGROPECUARIA CRIADERO VILLA MARIA S.A.S.	900.311.569-8	Cali - Valle

Fuente. Cotizaciones

En consecuencia, se concluye que existe pluralidad de oferentes en el mercado y condiciones adecuadas para adelantar el proceso de contratación, en observancia de los principios de economía, transparencia y eficiencia aplicables al régimen especial de la entidad

7.1 Análisis de precios

Para la determinación del presupuesto oficial estimado, la E.S.E. solicitó y recibió cotizaciones de potenciales proveedores, las cuales fueron objeto de análisis y sirvieron como referente para establecer el valor estimado de la contratación, considerando las especificaciones técnicas, cantidades requeridas y condiciones del mercado aplicables a los bienes objeto de adquisición.

COTIZACIONES				SURTIFRUVER DEL VALLE S.A.S		AGROPECUARIA CRIADERO VILLA MARIA S.A.S.	
N.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	Vr. KILO	Vr. TOTAL	Vr. KILO	Vr. TOTAL
1	CALLO	KILO	120	$ 22.330	$ 2.679.600	$ 22.300	$ 2.676.000
2	CARNE CADERITA	KILO	350	$ 50.000	$ 17.500.000	$ 42.200	$ 14.770.000
3	CARNE ESPALDILLA DE RES	KILO	350	$ 37.400	$ 13.090.000	$ 36.800	$ 12.880.000
4	CARNE MOLIDAD ESPECIAL	KILO	350	$ 29.520	$ 10.332.000	$ 28.200	$ 9.870.000
5	PIERNA DE CERDO	KILO	310	$ 28.600	$ 8.866.000	$ 24.200	$ 7.502.000
6	PECHUGA DE POLLO	KILO	675	$ 20.500	$ 13.837.500	$ 19.800	$ 13.365.000
7	POLLO PERNIL	KILO	150	$ 13.120	$ 1.968.000	$ 12.200	$ 1.830.000
8	PESCADO	KILO	150	$ 18.800	$ 2.820.000	$ 17.200	$ 2.580.000
9	VISCERAS DE POLLO, MOLLEJA, HIGADO, CORAZON	KILO	50	$ 13.200	$ 660.000	$ 12.800	$ 640.000
	TOTAL				$ 71.753.100		$ 66.113.000

Estimación Del Presupuesto Oficial

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y los principios de economía y eficiencia contemplados en el artículo 209 de la C.P. y la Ley 80 de 1993, la entidad adelantó el estudio de mercado consultando proveedores del sector.

De la evaluación de las ofertas recibidas (Surtifruver del Valle S.A.S. por $71.753.100 y Agropecuaria Criadero Villa María S.A.S. por $66.113.000), la entidad adopta como presupuesto oficial estimado la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL PESOS M/CTE ($66.113.000).

Dicha decisión se fundamenta en que la cotización de menor valor refleja de manera fiel las condiciones económicas reales y competitivas del mercado, garantizando el abastecimiento en la calidad exigida en la necesidad técnica y previniendo sobrecostos en la contratación pública.

7.2. Presupuesto Estimado

El presupuesto total estimado del contrato asciende a SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL PESOS M/CTE ($66.113.000), IVA incluido (si aplica), y todos los costos que tuviesen lugar para la legalización del contrato, el cual será debidamente respaldado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el área financiera de la entidad, y todos los costos que tuvieran lugar.

8. ASPECTOS LEGALES

De acuerdo al análisis de la demanda y los procesos consultados se recomienda que la modalidad de contratación sea de acuerdo con el marco jurídico aplicable al régimen especial de contratación de la E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel, y conforme a lo establecido en el artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, el Decreto 1621 de 1995, y el Estatuto de Contratación Acuerdo N.° 1.2.1.019-2021, se recomienda adelantar el proceso mediante la modalidad de contratación directa. Esta modalidad resulta procedente teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual y las disposiciones del artículo 42 del Estatuto de Contratación, que autorizan este mecanismo cuando se trate de la adquisición de bienes o servicios con precios o tarifas reguladas por autoridad competente, o cuando la naturaleza del contrato así lo exija. En consecuencia, la contratación directa se constituye en la alternativa más adecuada, eficiente y jurídicamente soportada para la futura adquisición requerida por la entidad.

9. ANÁLISIS DE RIESGO

Los eventuales riesgos que se derivan del proceso de contratación estriban en primer término en el incumplimiento de las obligaciones establecidas entre E.S.E, contratista, el objeto del proceso contractual en el plazo pactado y los aspectos eminentemente técnicos, para lo cual, en sujeción a la exigencia legal se constituye garantía única por parte del contratista como amparo a dichos riesgos.

Es de anotar que, en el momento que incumpla con las obligaciones derivadas del contrato que se suscriba con la E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel la entidad procederá de acuerdo con los lineamientos legales y convencionales a interponer multas, declarar el incumplimiento del contrato y la caducidad del mismo.

Este análisis se realiza sobre los riesgos previsibles, en cumplimiento del artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, la cual introduce medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), que establece la obligación de incluir en los pliegos de condiciones la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato. El artículo 4º, en su numeral 1, específicamente para la Licitación Pública, exige que los pliegos señalen el momento para que oferentes y la entidad revisen la asignación de riesgos con el fin de establecer su distribución definitiva.

La asignación de riesgos se le endilga a la parte que mejor los controla ya sea el futuro contratista o la administración, esta asignación se da para mitigar el costo en caso que llegue a suceder, conforme al Documento CONPES 3714 de 2011: *"(...) las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados (...)"*, es decir, que la asignación se realiza a la parte que mejor los controla para mitigar el costo y establecer mecanismos de mitigación y cobertura. (Documento anexo al análisis del sector).

10. CONCLUSIONES

- De acuerdo al análisis de la demanda y los procesos consultados se recomienda que la modalidad de contratación sea de acuerdo con el marco jurídico aplicable al régimen especial de contratación de la E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel, y conforme a lo establecido en el artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, el Decreto 1621 de 1995, y el Estatuto de Contratación, recogidos en los Acuerdos N° 1.2.1.095 del 20 de octubre de 2021, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 11.1.7 del Estatuto, se recomienda adelantar el proceso mediante la modalidad de contratación directa.

- Una vez realizo el análisis de precios se recomienda como El presupuesto total estimado del contrato hasta por la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TRECE MIL PESOS M/CTE ($66.113.000), IVA incluido (si aplica), y todos los costos que tuviesen lugar para la legalización del contrato.

- Se recomienda como resultado del análisis del sector y teniendo en cuenta las prácticas comunes en contratos similares, desembolsos mediante un único pago una vez recibido el bien o servicio requerido, o mediante actas parciales según correspondan las entregas.

- Se recomienda los siguientes códigos UNSPSC para la futura contratación:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
[E] Productos de uso final	[50000000]	[50110000]	[50111500] Carne y aves de corral
[E] Productos de uso final	[50000000]	[50120000]	[50121500] Pescado

- En la etapa de planeación se identifica la necesidad desde el contexto técnico y la información de este componente queda plasmada en el requerimiento técnico, dicho documento hace parte integral del proceso mencionado.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los ocho (8) días del mes de octubre del año 2026.

OSCAR EDUARDO ERAZO CASTRO
Subgerente Administrativo y Financiero
E.S.E. HOSPITAL GERIÁTRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL

Proyecto: Katherine Quiñonez C. Agremiado - ASOSINDI - KQ .

ANEXO MATRIZ

												Impacto después del tratamiento								Monitoreo y revisión	
NO.	Efecto	Interno	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia/efecto de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A Quién se le Asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Probabilidad2	Impacto3	Valoración del riesgo2	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Que no se materialice el registro presupuestal del convenio	este riesgo afectaría la ejecución del convenio	3	4	7	Alto	Entidad	Registro presupuestal del contrato en la etapa de planeación	1	2	3	Bajo	SI	E.S.E	A partir de la planeación del proceso	Firma del Acta de inicio	Verificación requerimiento técnicos y documentos precontractuales	Permanente
2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Abandono de las actividades por parte del contratista	Atraso en el cumplimiento del cronograma de actividades	3	4	7	Alto	Contratista	Citación por parte de la E.S.E para conminar al contratista al cumplimiento de sus obligaciones. Aplicación de multas o sanciones.	3	2	5	Medio	SI	E.S.E	Desde la fecha en que se presente el evento	Hasta la fecha de terminación del contrato	Citaciones, comunicaciones	Inmediato
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Accidentes del transportador que lleve insumos alimenticios	Retrasos en la ejecución de actividades	3	4	7	Alto	Contratista	Reprogramación de actividades según lo que corresponda.	3	2	5	Medio	SI	Supervisor	Desde la fecha en que ocurra el evento	Hasta la fecha en que sea subsanada la situación	Seguimiento por parte del contratista	Fechas de entrega del producto
3	General	Externo	Ejecución	Económico	Afectación en el precio pactado por ítem, ocasionado por variaciones en el	Sobrecostos que afecta el precio ofertado y adjudicado. –	2	5	7	Alto	Contratista	El contratista deberá prever la posible fluctuación de precios durante la	1	2	3	Bajo	SI	Supervisor	Desde la fecha de inicio de ejecución del	Hasta la fecha de liquidación del contrat	Seguimiento permanente a precios	Permanente

					entorno	Desequilibrio Económico					etapa precontractual para definir oferta económica. Verificar y solicitar que el contratista mantenga al precio ofertado-adjudicado.							contrato	o		
4	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Aparición de nueva información relevante que debe ser estudiada para la ejecución del contrato.	Retraso en el cumplimiento del cronograma de trabajo Ajuste del proyecto	1	4	5	Medio	Contratista	Revisión periódica de la información técnica, normativa y operativa relacionada con la ejecución del contrato, a través de los informes de supervisión, actas de seguimiento y comunicaciones oficiales entre las partes.	1	3	4	Bajo	SI	Supervisor	Desde la fecha de inicio de ejecución del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato	Documentación donde se soporte el seguimiento de las diferentes actividades que desarrolla el contratista.	Durante la ejecución del contrato
5	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Baja calidad de los insumos de alimenticios requeridos los cuales debe suministrar el contratante al contratista.	El contratista no puede ejecutar las actividades contractuales	1	5	6	Alto	E.S.E /Contratista	Establecer fechas para la entrega al contratista de los insumos alimenticios necesarios para la dietas de los adultos	1	1	2	Bajo	NO	Supervisor	Desde la fecha de inicio de ejecución del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato	Verificar y dejar constancia de la entrega de información,de los alimentos (Pnaderia)	Durante la etapa de implementación del contrato
6	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambio de normativa en el régimen salarial o prestacional que impliquen un incremento en los costos de ejecución del contrato	Se afectaría las condiciones iniciales del proyecto, afectando el equilibrio económico del contrato.	1	4	5	Medio	Compartido	El contratista deberá evidenciar el desequilibrio económico del contrato como consecuencia del cambio normativo. Cuando haya lugar, la Entidad	1	2	3	Bajo	SI	Supervisor	Desde la fecha de solicitud del contratista respecto al desequilibrio económico alegado	Hasta la fecha en que se confirme el desequilibrio económico.	Seguimiento por parte del supervisor a cambios normativos que puedan poner en riesgo la ejecución del objeto contractual	Durante la etapa de implementación del contrato

											gestionará los recursos para el reconocimiento del desequilibrio económico causado											
7	Especifico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambio de régimen simplificado a régimen común o viceversa a cargo del contratista.	Modificación del contrato para ajustar el régimen del contratista	2	4	6	Alto	Contratista	Revisión del contrato con el fin de hacer las modificaciones necesarias para poder desarrollar el objeto contractual	2	2	4	Bajo	SI	Supervisor	Desde la fecha en que se notifique del cambio	Hasta la fecha en que se efectúen los ajustes requeridos	Revisión e inspección de la ejecución del contrato por parte del Supervisor del contrato	Desde la fecha de suscripción de la modificación
8	General	Interno	Ejecución	Financiero	Demora en la entrega oportuna por parte del contratista de los documentos para el trámite de facturas	Retraso en los desembolsos	3	2	5	Medio	Contratista	Informar al contratista de las fechas límites de recepción de facturas y trámite oportuno ante oficina encargada de ESE	2	1	3	Bajo	SI	Supervisor	Desde la fecha de inicio de ejecución del contrato	Hasta la fecha de radicación de la última cuenta de cobro o factura	Seguimiento por parte del supervisor de entregas de facturas en los términos señalados para el pago	Durante la etapa de implementación del contrato
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de pago de la seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL), en las condiciones y tiempos establecidos por la Ley y las obligaciones generales del contrato	Reclamaciones por parte de empleados y/o contratistas del proveedor relativas a la ejecución del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	El contratista es el responsable de cumplir con las obligaciones de seguridad social y salarios del equipo que actúa bajo su dirección. La entidad verificará las certificaciones de pago al sistema de seguridad social del personal a su cargo aportadas por el contratista para el trámite de pago de	2	1	3	Bajo	SI	Supervisor	Desde la fecha de trámite de la primera cuenta de cobro o factura radicada para pago	Hasta la fecha de radicación de la última cuenta de cobro o factura	Verificación por parte del supervisor del contrato de certificaciones de cumplimiento de obligaciones de seguridad social	Durante la etapa de implementación del contrato

												facturas. Poliza pago de salarios y prestaciones									
10	General	Externo	Selección	Económico	Presentación de propuesta o coticacion con información errónea que se evidencia o detecta en la ejecución	Incurrir en sobrecostos no previstos para sortear las diferencias que garanticen la calidad del producto o servicio	3	2	5	Medio	Contratista	Análisis de las propuestas presentadas Incluir notas en documentos del proceso sobre integralidad de oferta económica	1	1	2	Bajo	SI	E.S.E	Desde la fecha de evaluación de ofertas	Hasta la fecha de adjudicación del Proceso de Contratación	Revisión y análisis de los presupuestos presentados por el contratista que conlleven a la propuesta	Única en el periodo de revisión de la propuesta
11	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Inexistencia de apropiación presupuestal suficiente para el pago del servicio o bien a adquirir	Incumplimiento de la E.S.E de las cláusulas contractuales por posible pago de intereses moratorios	3	5	8	Extremo	Entidad Contratante	Ejercer control y seguimiento a la ejecución del presupuesto de ingresos, gastos y a la liquidez en caja previa a las fechas de pago del servicio o bienes requeridos.	2	4	6	Alto	SI	Ordenador del Gasto	Desde la fecha de inicio de ejecución del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato	Seguimiento periodico al presupuesto y caja del servicio a la deuda	Permanente
12	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	El producto entregado o servicio contratado no cuenta con la calidad contratada.	Retraso en las actividades misionales de la entidad	2	4	6	Alto	Contratista	El contratista dispone de un tiempo establecido para cambiar los insumos que no cumplan con las caracteristicas técnicas descritas. Seguimiento por parte del supervisor al cumplimiento de las	1	2	3	Bajo	NO	Supervisor	Desde la fecha de inicio de ejecución del contrato	Hasta la fecha de liquidación del contrato	Verificación de la calidad del insumo	Permanente

											obligaciones del contratista. Procedimientos sancionatorios. Terminación unilateral del contrato. Aplicación de cláusulas excepcionales											
13	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Entrega del servicio y/o de los informes y documentos objeto de la consultoria por fuera de las fechas establecidas	Retraso en la ejecución y pago del contrato	3	3	6	Alto	Contratista	Seguimiento permanente al cumplimiento del cronograma de actividades y requerir previo fechas de entrega. Póliza de Cumplimiento (Si aplica)	2	1	3	Bajo	SI	Supervisor	Desde la fecha de inicio de ejecución del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato	Reuniones con el contratista para el seguimiento al plan de trabajo	Durante la etapa de implementación del contrato
14	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos en documentos elaborados por el contratista durante la ejecución del contrato.	Retraso en la aprobación de los documentos	3	2	5	Medio	Contratista	El contratista debe revisar todos los documentos y actas que elabore durante la ejecución del contrato. El supervisor deberá revisar y solicitar los ajustes que considere necesarios	3	1	4	Bajo	NO	Contratista	Desde la fecha de inicio de ejecución del contrato	Hasta la fecha de liquidación del contrato	Cuando el contratista presente informes para revisión y aprobación	Durante todo el proceso contractual.
15	General	Interno	Ejecución	Operacional	Inconvenientes o demora en la adjudicación correspondiente del proceso.	Retrasos en el inicio de la ejecución de actividades del contrato.	4	2	6	Alto	Entidad Contratante	Revisar cronograma de proceso contractual teniendo en cuenta circunstancias externas a la Entidad que pueden afectar los plazos del proceso y/o contrato	2	2	4	Bajo	SI	E.S.E	Desde la fecha de elaboración del requerimiento para la adquisición de bienes, obras y/o servicio	Hasta la fecha de adjudicación del Proceso de Contratación	Programación por parte del equipo estructurador de actividades del proceso contractual teniendo en cuenta circunsta	Durante la etapa de selección del contratista

																		s		ncias externas a la Entidad que pueden afectar los plazos del proceso contractual	
16	General	Externo	Planeación	Operacional	Información suministrada por el proponente es falsa, errónea o está desactualizada	Selección de un contratista que no es idóneo y no satisface las necesidades de la Entidad para ejecutar el servicio contratado	2	4	6	Alto	Entidad Contratante	Realizar verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista para acreditar su idoneidad	1	3	4	Bajo	NO	E.S.E	Desde la fecha de recibo de ls cotizaciones o ofertas	Hasta la fecha de adjudicación del Proceso de Contratación	Se debe verificar cuidadosamente los documentos aportados por el proponente antes de iniciar la selección del proveedor	Durante la etapa de selección del contratista
17	General	Externo	Selección	Operacional	Que exista desabastecimiento y escasez de materia prima y/o proveedores para la ejecución del servicio.	Demora en la entrega de los productos y afecta el plazo de entrega inicialmente pactado	2	3	5	Medio	Contratista	El proponente o futuro contratista deberá contar con planes de contingencia para mitigar este riesgo , el cual deberá contener información actualizada de fuentes y proveedores.	2	1	3	Bajo	SI	Supervisor	Desde la fecha de inicio de ejecución del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato	Mediante acta de Seguimiento	Durante la ejecución de Contrato
18	Específico	Interno	Ejecución	Regulatorio	Que la IPS pierda la acreditación para prestar servicios de salud	Imposibilidad de continuar con la ejecución del contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Seguimiento por parte del supervisor a la ejecución del contrato	1	5	6	Alto	SI	Supervisor	Desde la fecha de firma del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato	Inspecciones del Supervisor. Solicitud de informes , requerimientos escritos.	Durante la ejecución del contrato

19	Específico	Externo	Planeación	Operacional	Que no exista suficiente oferta oferentes qué cumplan el perfil requerido para la ejecución del contrato	La limitación de la concurrencia de oferentes puede generar dificultades para adelantar el proceso de selección , ocasionando la declaratoria de desierto, retrasos en la contratación y posibles afectaciones a la oportunidad y continuidad del servicio, así como la reducción de alternativas para la selección objetiva y económicamente favorable para la entidad.	1	5	6	Alto	Contratista	Realizar un análisis previo y suficiente del mercado, que permita identificar potenciales proveedores que cumplan con el perfil requerido, evitando restricciones innecesarias a la participación.	1	1	2	Bajo	NO	Supervisor	Desde la fecha de elaboración del estudio del sector.	Hasta la fecha de selección del contratista	Se debe verificar cuidadosamente los documentos aportados por el proponente antes de iniciar la selección del proveedor	Durante la etapa de planeación del contrato